

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**17667** *Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José María Iriondo Alegría.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, (BOCM de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de julio de 2009 (BOE del 18), para la provisión de la plaza 20/CU/018 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Botánica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE del 8),

He resuelto nombrar a don José María Iriondo Alegría, con DNI n.º 30.558.486-L, Catedrático de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Botánica», adscrito al Departamento de Biología y Geología.

Móstoles, 23 de octubre de 2009.–El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.